

Oficio N° 10502

VALPARAÍSO, 12 de diciembre de 2012

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República; 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 297 del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de cincuenta y cuatro señores Diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de revisar a fondo el sistema de la educación superior chilena y su forma de ingreso; como, asimismo, determinar la legalidad de los instrumentos utilizados por las universidades para lucrar; evaluar los conflictos de interés que pudieren existir y el financiamiento de las universidades públicas; analizar las cuentas de los dineros aportados por el fisco, el sistema de acreditación de las universidades, el funcionamiento de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y los instrumentos existentes para acreditar la calidad de la educación, y el estado de implementación de la ley N°20.129, que contiene instrumentos para el aseguramiento de la calidad de la educación.

Por otra parte, la Comisión Investigadora deberá recabar la información que fuere necesaria para determinar las responsabilidades políticas y administrativas involucradas en la materia.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 120 días, y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES

Sesión Mº, de 12.12-12 Can Table. Aprobable.

Valparaíso, 27 de noviembre de 2012.-

Señor
NICOLAS MONCKEBERG D.
Presidente
H. Cámara de Diputados
Presente

Señor Presidente:

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República, 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 297 del Reglamento de la Corporación, los(as) abajo suscritos(as) solicitamos se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

El pasado 12 de julio concluyó su cometido la Comisión especial Investigadora de esta Cámara de Diputados sobre el funcionamiento de la Educación Superior en Chile. En las conclusiones de esta comisión se consignó que durante su funcionamiento existieron complicaciones para obtener toda la información que fue requerida por la misma a distintos organismos y personas. De hecho, se excusaron de acudir o simplemente no asistieron a la invitación de la comisión representantes de las universidades privadas.

El informe de esta Comisión consignaba que existía el lucro en el sistema universitario chileno, en especial en universidades pertenecientes al sistema privado. Este informe al final resultó rechazado al no obtenerse la mayoría de

Mund ABOGADO BY
ABOGADO BY
OFICIAL BY
PARTES *
CHILE

N' 13°

los diputados presentes a favor, por 46 votos a favor, con 45 en contra más una abstención.

Durante los últimos días hemos conocido de la formalización por cohecho, soborno y lavado de activos a ex rectores de las universidades del Mar y Pedro de Valdivia, y además ha trascendido que otros cuatro planteles privados de educación superior aparecen investigados por el Ministerio Público.

Se ha conocido también que durante el lapso que el ex Presidente de la CNA, Luis Eugenio Díaz, ejerció ese cargo (marzo del 2010 a febrero del 2011), se habrían producido filtraciones de información confidencial desde la CNA a instituciones de educación superior que se encontraban en proceso de acreditación, entre otras posibles irregularidades.

A su vez, el lunes 26 de noviembre la Contraloría General de la República dio a conocer un informe relativo a la CNA en que entre otros puntos critica duramente los procedimientos internos, falta de normativa, la fiscalización e incluso la composición de los miembros de la Comisión, también cuestiona el rol del Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

Por su parte, el Ministerio de educación ha manifestado que no posee los suficientes instrumentos de supervigilancia para realizar una adecuada fiscalización del sistema universitario y de los cuantiosos recursos que a él destina cada año el Estado de Chile.

Por lo anterior,

Solicitamos el acuerdo de la Cámara de Diputados para crear una Comisión Especial Investigadora que sea continuadora del trabajo que realizó la anterior comisión que investigó la Educación Superior en Chile a fin de que se pueda complementar los aspectos que quedaron pendientes, en especial en lo referido a la revisión a fondo del sistema y su forma de ingreso; evalúe el cumplimiento de las normas que prohíben el lucro en las univerdades y los los conflictos de interés que puedan existir; evalúe el financiamiento de las universidades públicas, realice análisis de cuentas respecto de los dineros

aportados por el fisco de Chile y, en general, el funcionamiento del sistema de educación superior; además que analice el actual sistema de acreditación de universidades y el funcionamiento de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), el estado de la implementación de la ley N°20.129, que contiene instrumentos para el aseguramiento de la calidad de la educación y recabe información sobre todo lo que estime necesario que sea atingente a la investigación.

Solicitamos además que la Comisión especial investigadora recabe toda la información necesaria y determine las eventuales responsabilidades políticas y administrativas involucradas, recibiendo para tales efectos a todas las personas e instituciones que puedan ilustrar la investigación; y, luego, remita sus conclusiones, una vez aprobadas, a los órganos administrativos y jurisdiccionales que correspondan proponiendo las medidas que sean conducentes para corregir las presuntas irregularidades que se descubran.

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a ciento veinte (120) días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Burgos, Jorge Cerda, Eduardo Chain, Fuad Cornejo, Aldo Goic, Carolina Latorre, Juan Carlos León, Roberto Lorenzini, Pablo Ojeda, Sergio Ortiz, José Miguel Rincón, Ricardo Sabag, Jorge Saffirio, René Silber, Gabriel Torres, Víctor Vallespín, Patricio Venegas, Mario	N°	DC	FIRMA
Cerda, Eduardo Chain, Fuad Cornejo, Aldo Goic, Carolina Latorre, Juan Carlos León, Roberto Lorenzini, Pablo Ojeda, Sergio Cortiz, José Miguel Rincón, Ricardo Sabag, Jorge Saffirio, René Silber, Gabriel Torres, Víctor Vallespín, Patricio Venegas, Mario	1	Ascencio, Gabriel	Jullete
Chain, Fuad Cornejo, Aldo Goic, Carolina Latorre, Juan Carlos León, Roberto Lorenzini, Pablo Ojeda, Sergio Cortiz, José Miguel Rincón, Ricardo Sabag, Jorge Saffirio, René Silber, Gabriel Torres, Víctor Vallespín, Patricio Venegas, Mario	2	Burgos, Jorge	
5 Cornejo, Aldo 6 Goic, Carolina 7 Latorre, Juan Carlos 8 León, Roberto 9 Lorenzini, Pablo 10 Ojeda, Sergio 11 Ortiz, José Miguel 12 Rincón, Ricardo 13 Sabag, Jorge 14 Saffirio, René 15 Silber, Gabriel 16 Torres, Víctor 17 Vallespín, Patricio 18 Venegas, Mario	3	Cerda, Eduardo	Jenes June
6 Goic, Carolina 7 Latorre, Juan Carlos 8 León, Roberto 9 Lorenzini, Pablo 10 Ojeda, Sergio 11 Ortiz, José Miguel 12 Rincón, Ricardo 13 Sabag, Jorge 14 Saffirio, René 15 Silber, Gabriel 16 Torres, Víctor 17 Vallespín, Patricio 18 Venegas, Mario	4	Chain, Fuad	Smit
7 Latorre, Juan Carlos 8 León, Roberto 9 Lorenzini, Pablo 10 Ojeda, Sergio 11 Ortiz, José Miguel 12 Rincón, Ricardo 13 Sabag, Jorge 14 Saffirio, René 15 Silber, Gabriel 16 Torres, Víctor 17 Vallespín, Patricio 18 Venegas, Mario	5	Cornejo, Aldo	
Latorre, Juan Carlos León, Roberto Lorenzini, Pablo Ojeda, Sergio Cortiz, José Miguel Rincón, Ricardo Sabag, Jorge Saffirio, René Silber, Gabriel Torres, Victor Vallespín, Patricio Venegas, Mario	6	Goic, Carolina	
9 Lorenzini, Pablo 10 Ojeda, Sergio 11 Ortiz, José Miguel 12 Rincón, Ricardo 13 Sabag, Jorge 14 Saffirio, René 15 Silber, Gabriel 16 Torres, Víctor 17 Vallespín, Patricio 18 Venegas, Mario	7	Latorre, Juan Carlos	A TIM
10 Ojeda, Sergio 11 Ortiz, José Miguel 12 Rincón, Ricardo 13 Sabag, Jorge 14 Saffirio, René 15 Silber, Gabriel 16 Torres, Víctor 17 Vallespín, Patricio 18 Venegas, Mario	8	León, Roberto	111111111111111111111111111111111111111
11 Ortiz, José Miguel 12 Rincón, Ricardo 13 Sabag, Jorge 14 Saffirio, René 15 Silber, Gabriel 16 Torres, Víctor 17 Vallespín, Patricio 18 Venegas, Mario	9	Lorenzini, Pablo	
12 Rincón, Ricardo 13 Sabag, Jorge 14 Saffirio, René 15 Silber, Gabriel 16 Torres, Víctor 17 Vallespín, Patricio 18 Venegas, Mario	10	Ojeda, Sergio	(S) M
13 Sabag, Jorge 14 Saffirio, René 15 Silber, Gabriel 16 Torres, Víctor 17 Vallespín, Patricio 18 Venegas, Mario	11	Ortiz, José Miguel	City
14 Saffirio, René 15 Silber, Gabriel 16 Torres, Víctor 17 Vallespín, Patricio 18 Venegas, Mario	12	Rincón, Ricardo	
15 Silber, Gabriel 16 Torres, Víctor 17 Vallespín, Patricio 18 Venegas, Mario	13	Sabag, Jorge	
16 Torres, Víctor 17 Vallespín, Patricio 18 Venegas, Mario	14	Saffirio, René	Junimi
17 Vallespín, Patricio 18 Venegas, Mario	15	Silber, Gabriel	130A)
18 Venegas, Mario	16	Torres, Víctor	
veriegas, iviario	17	Vallespín, Patricio	
19 Walker, Matías	18	Venegas, Mario	min
	19	Walker, Matías	

N°	COMITÉ MIXTO	FIRMA
	PC	
1	Carmona, Lautaro	- Cemil
2	Gutierrez, Hugo	1
3	Teillier, Guillermo	

N°	PS	1	FIRMA
1	Aguiló, Sergio		Jra .
2	Andrade, Osvaldo	/	
3	Castro, Juan Luis	y	
4	De Urresti, Alfonso	/ ~E	
5	Díaz, Marcelo	1	
6	Espinoza, Fidel	7	Extracter
7	Lemus, Luis		JODO ,
8	Monsalve, Manuel	1	Tuy !
9	Montes, Carlos	L.	
10	Pacheco, Clemira	<u> </u>	blatters
11	Pascal, Denise	Cou	of farealalles
12	Schilling, Marcelo		13 d. W.
			/2

N°	PPD	FIRMA
1	Accorsi, Enrique	iso est
2	Auth, Pepe	tuts)
3	Campos, Cristián	
4	Ceroni, Guillermo	mount
5	Farías, Ramón	
6	Girardi, Cristina	TXAM
7	González, Rodrigo	linking
8	Hales, Patricio	
9	Harboe, Felipe	1
10	Jaramillo, Enrique	NA .
11	Jiménez, Tucapel	
12	Muñoz, Adriana	Ollivare
13	Nuñez, Marco A.	Media
14	Saa, María A.	
15	Tarud, Jorge	(Section)
16	Tuma, Joaquín	
17	Vargas, Orlando	Jun /
18	Vidal, Ximena	Have Villey.

N°	COM MIXTO PRI e IND	FIRMA
1	Araya, Pedro	P. Cua 61
2	René Alinco	
3	Isasi, Marta	
4	Marinovic, Miodrag	
5	Sepúlveda, Alejandra	My Jepjelyda f
6	Velásquez, Pedro	

. . .

N°	COMITÉ MIXTO	FIRMA
	PRSD	
1	Espinosa, Marcos	A S
2	Jarpa, Carlos Abel	
3	Meza, Fernando	1 1 3
4	Pérez, José	Thright
5	Robles, Alberto	

PERÍODO LEGISLATIVO 2010-2014



Joães cisetasses	{	3 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7		Attack Absolut lessen OF		Gittin Crittina	9.5
Secretario, señor		118. Walker Prieto, Matias		78. Pacheco Rivas, Clemira	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Kort Garriga, Issa Farid	38.
		117. Von Mühlenbrock Zamora, Gastón		77. Ordiz Novoa, José Miguel	}	García García, Rene Manuel	3۲.
		116. Vilches Guzman, Carlos		76. Ojeda Uribe, Sergio		Farias Ponce, Ramón	36.
		115. Vidal Lázaro, Ximena		75. Núñez Lozano, Marco Antonio	\ \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	Estay Peñaloza, Enrique	32
		114. Verdugo Soto, Germán	\ -\-\	74. Norambuena Farias, Ivan		Espinoza Sandoval, Fidel	34
		113. Venegas Cárdenas, Mario	}	73. Nogueira Fernández, Claudia		Espinosa Monardes, Marcos	33.
		112. Velásquez Seguei, Pedro	} 	72. Muñoz D'Albora, Adriana	} } } **	Eluchans Urenda, Edmundo	35.
Concutrieton además		111. Vargas Pizarro, Orlando	} 	71. Moreita Barros, Iván	} } 	Edwards Silva, José Manuel	1E
e granite i in transferi de la companione de la companion	}-\\-	110. Van Rysselberghe Herrera, Enrique	}-	70. Morales Muñoz, Celso	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Diaz Diaz, Marcelo	
)	109. Vallespin López, Patricio	H	69. Montes Cisternas, Carlos	}-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\	Delmastro Naso, Roberto	
Se contó con la asistencia, además, de los H Senadores		108. Urrutis Bonilla, Ignacio		68. Monsaive Benavides, Manuel	1	De Urresti Longton, Alfonso	
	}- 	107. Letelier Aguilar, Cristian	} 	67. Monckeberg Diaz, Nicolás	\\dagger-\d		.75
	} 	106. Ullos Aguillón, lorge	} 	66. Monckeberg Bruner, Cristián		Cristi Marfil, Maria Angélica	
Aistió (eron) también el (los) señor (res) Subsecretario (s) le Maidmes (nore)	- 	105. Turres Figueroa, Marisol	}- 	65. Molina Oliva, Andrea	}	Cornejo González, Aldo	
		104. Tuma Zedán, Joaquín	} 	64. Meza Moncada, Fernando	\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-	Ceroni Fuentes, Guillermo	
entente Media Medi		103. Torres Jeldes, Victor	}-	63. Meleto Abatoa, Patricio		Cerda Garcia, Eduardo	
Directora del Sernam	<u> </u>	102. Teillier Del Valle, Guillermo	}	62. Martinez Labbé, Rosauro		Castro González, Juan Luis	
	Jack)	101. Tarud Daccarett, Jorge		61. Marinovic Solo de Zaldivar, Miodrag		Carmona Soto, Lautaro	
eigner an C		100. Squella Ovalle, Arturo		60. Macaya Danús, Javier		Cardemil Herrera, Alberto	
de Cultura	\ -	99. Silva Méndez, Ernesto		olde , ossesini Basso, Pablo			
nòiseificación	├ -}-}-	98. Silber Romo, Gabriel		58. Rosales Guzmán, Joel F.		Campos Jara, Cristiân	
Secretanio General de la Presidencia	├ ↓ ↓ ↓	97. Sepúlveda Orbenes, Alejandra				Caldetón Bassi, Giovanni	
Secretario General de Gobierno		96. Schilling Rodriguez, Marcelo		57. León Ramírez, Roberto		Burgos Varela, Jorge	
de Transporte y Telecomunicaciones				56. Lemus Aracena, Luis		Browne Urrejola, Pedro	
omzinsd1U y sbnəíviV əb		Seu-chaum Muñoz, Frank		55. Latorre Carmona, Juan Carlos		Sobsdills Muñoz, Sergio	
aineria		94. Santana Tirachini, Alejandro		54. Kast Rist, losé Antonio		Sertolino Rendic, Mario	
bula2 ab		93. Sandonal Plaza, David		53. Jiménez Fuentes, Tucapel		Becket Alvest, Germân	
del Trabajo y Previsión Social		92. Salaberry Soto, Felipe		52. Jarpa Wevar, Carlos Abel		Bauer Jouanne, Eugenio	
de Bienes Macionales		91. Saffirio Espinoza, René		51. Jaramillo Becker, Enrique		Barros Montero, Ramón	
sutlusingA ab		90. Sabat Fernández, Marcela		50. Isasi Barbieri, Marta		Baltolu Rasera, Nino	
de Obras Públicas		89. Sabag Villalobos, Jorge		49. Hoffmann Opazo, Maria losé		Auth Stewart, Pepe	
eisitzul ab		88. Saa Diaz, Maria Antonieta		48. Hernández Hernández, Javier		Ascencio Mansilla, Gabriel	
e Educación Pública		87. Rubilar Barahona, Karla		47. Hasbún Selume, Gustavo		Arenas Hödar, Gonzalo	
ebnacienda		86. Rojas Molina, Manuel		46. Harboe Bascuñán, Felipe		Araya Guerrero, Pedro	
de Economia, Fomento y Reconstrucción		85. Robies Pantoja, Alberto		45. Hales Dib, Patricio		Andrade Lara, Osvaldo	
de Defensa Nacional		84. Rivas Sánchez, Gaspar		44. Gutiérrez Pino, Romilio		Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	7
de Relaciones Exteriores		83. Rincón González, Ricardo		43. Gutiérrez Gálvez, Hugo		Alinco Bustos, René	
del Interior y Seguridad Pública		82. Recondo Lavanderos, Carlos		42. González Torres, Rodrigo	T A	Aguiló Melo, Sergio	.2
		81. Pérez Lahsen, Leopoldo		41. Goic Boroevic, Carolina	12	Accorsi Opazo, Enrique	T.
	ON IS		ON IS		ON IS		
del aperura (es) course (es) la reguera (es)						TENCIA DE LOS DIPUTADOS	SISA
Concurrió (eron) además el (los) señor (es) Ministro (s).							
				.sotunim	s6	nod sel a nòises al òind	6 92
Con permiso(s) constitucional(es) ef/los, señor(es) diputados(s)							
						satoñas sol ab - toñas lab siznabi	Pres
			secreta	pedida (d) pública	laiseqea	einsníbno (s , nò	isəζ
					\bigcup		
					and the state of	2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	
foz ab 6 ,n3					•	CHILE	
•		GISLATURA	ĬΤ				
		A GLIEFA 1010C	. 1				

sotunim serod sel e nòises etnesente el ótnevel e2

Actuó de Secretario de Actas el señor